

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****76** *KINETICS, S.A.*

Conforme al artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se anuncia que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Kinetics, S.A. de 12 de noviembre de 2012, se acordó por unanimidad reducir su capital en 54.090,00 euros, mediante la amortización de 900 acciones propias, en autocartera, numeradas del 1.164 al 1.803; 3.225 al 3.310; 3.569 al 3.655 y 3.914 al 4.000, todas inclusive, no siendo procedente la devolución de aportaciones a los accionistas. Como consecuencia de esa amortización de acciones propias, el capital se reduce de 270.450,00 euros a 216.360,00 euros, dividido en 3.600 acciones, ordinarias, nominativas de 60,10 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de los números 1 al 1.163; 1804 al 3.224; 3.311 al 3.568; 3.656 al 3.913 y 4.001 al 4.500; todas inclusive, totalmente suscritas e íntegramente desembolsadas. Dicha Junta de Accionistas ha facultado al Administrador único de la Sociedad para que ejecute dicha reducción de capital y declare pertinentemente modificado los Estatutos Sociales.

Lo que se comunica a los efectos del derecho de oposición de acreedores previsto en el artículo 334 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 20 de diciembre de 2012.- Administrador único de Kinetics, S.A. doña Patricia Delia Pérez Vallazza.

ID: A120086551-1